

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 105

Artículo Único.- En los términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 212 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se publica el Extracto de las Discusiones que se suscitaron; así como el Proyecto de Decreto, respecto al Dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que se aprobó, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2025, al presentarse el Dictamen con proyecto de Decreto sobre la reforma al Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, asentadas en el Diario de Debates Núm. S.O.-89-LXXVII.

Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En consecuencia, deberá presentarse a la brevedad el Dictamen respectivo a la iniciativa de reforma al Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para su discusión y votación calificada, en cumplimiento al Artículo 213 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR

..... QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE TEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR ES FUNDAMENTAL, TENEMOS LA OBLIGACIÓN COMO ESTADO DE LEGISLAR EN ESTA MATERIA, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE SACAR NUESTRA PROPIA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR Y ES IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE ESTA MINUTA, PORQUE MÉXICO SE PONE AL DÍA Y ACTUALIZA SUS LEYES. YA HAY UNA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, INCLUSIVE YA CREÓ DEPENDIENTE DE LA SEMARNAT, UNA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIRCULAR, O SÉASE, LA ECONOMÍA CIRCULAR ES PARTE TORAL DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE MANEJO DE RESIDUOS Y DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ACTUAL GOBIERNO Y DEBE SER TAMBIÉN UNA PRIORIDAD PARA LOS ESTADOS, LOS CONGRESOS Y LOS MUNICIPIOS. ES IMPORTANTE POR EL TEMA DE LA MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, PORQUE 8 DE CADA 10 MEXICANOS Y MEXICANAS VIVIMOS EN LAS CIUDADES, Y SI CONSIDERAMOS QUE SOLAMENTE EL .4% DE LOS INSUMOS QUE UTILIZA LA ECONOMÍA NACIONAL SE REHÚSA O SE RECICLA, ENTONCES VEMOS QUE TENEMOS UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD; PERO NO SÓLO UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO O PARA AYUDAR AL MEDIO AMBIENTE, SINO INCLUSIVE ECONÓMICA Y DE NEGOCIO. HAY TODA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EL SECTOR PRIVADO Y TAMBIÉN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO UNA FUENTE ALTERNATIVA DE INGRESO, EL ENTRARLE AL TEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARTICULARMENTE EL TEMA DEL AGUA AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EMPECemos A HABLAR DE ECONOMÍA CIRCULAR ESPECÍFICAMENTE EN LA SUBCATEGORÍA QUE ES EL TEMA DE MANEJO DE AGUA, LA

PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIÓ UN PROYECTO MUY AMBICIOSO EN TULA, HIDALGO; JUSTAMENTE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA IMPORTANTÍSIMA, DE LAS MÁS GRANDES DE AMÉRICA LATINA Y SERÍA IMPORTANTE QUE NOSOTROS NOS PLANTEEMOS ¿QUÉ PODEMOS HACER EN NUEVO LEÓN EN ESE TEMA? PORQUE AHORITA HAY QUE DECIR, TENEMOS AGUA, GRACIAS A QUE EN SU MOMENTO EL EXPRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR INVIRTIÓ EN EL CUCHILLO II PARA QUE LLEGARA EL AGUA, PERO EN GRAN MEDIDA TAMBIÉN A QUE TUVIMOS SUERTE DE QUE NOS LLOVIÓ MUCHO Y ESE ES UN FACTOR QUE NO CONTROLAMOS, UN FACTOR NO HUMANO Y TENEMOS QUE ENTRARLE AL TEMA DEL TRATAMIENTO DEL AGUA, TENEMOS QUE ENTRARLE A TODAS ESTAS CUESTIONES PARA QUE NUESTRO ESTADO ESTÉ LISTO Y SE PUEDA ATENDER EL TEMA. ENTONCES ES UN BUEN PRIMER PASO, SABEMOS QUE HAY INICIATIVAS, DE HECHO LA 4T MAÑANA VAMOS A PRESENTAR LA PROPIA, MORENA, VERDE Y PT, PARA QUE JUNTO CON LA PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PRI, PAN, PRD, PODAMOS ENTRE LOS TRES, MI COMPAÑERA CLAUDIA CHAPA, DIPUTADA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SU SERVIDOR DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, DICTAMINAR UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR QUE TRAIGA LA VISIÓN DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y QUE VAYA ALINEADO A ESTA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. ES CUANTO”.....

C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

.....QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. SOLO PARA APOYAR ESTA REFORMA QUE SE ESTÁ HACIENDO A LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR. LA NECESIDAD DE UN MEJOR MEDIO AMBIENTE DE MEJORAR LA SITUACIÓN DEL CLIMA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO, EXIGE MUCHO;

EXIGE QUE CREEMOS LEYES, QUE GARANTICEN Y QUE PERMITAN EL QUE PODAMOS MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE, Y ESTA REFORMA QUE SE PRESENTA A LA CONSTITUCIÓN DONDE NOS OBLIGA A GENERAR UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR, VA AYUDARNOS A PODER ENFRENTAR UNA REALIDAD QUE HOY LAS EMPRESAS TIENEN QUE ADOPTAR, EL QUE SE GENEREN MENOS PRODUCTOS CON MATERIA PRIMA NUEVA, QUE SE UTILICE LA MISMA MATERIA PRIMA QUE SE HA CREADO YA EN OTROS PRODUCTOS, Y AL FINAL, EL QUE PUEDA NUEVO LEÓN SER UN REFERENTE A NIVEL NACIONAL DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE DE MEJORES PRÁCTICAS. CREO QUE LO QUE HOY ESTAMOS DEJANDO CON ESTE AVANCE EN LA ECONOMÍA CIRCULAR NOS REPRESENTA TAMBIÉN UN RETO DE NO DEJAR DE LADO UNA LEY GENERAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PORQUE SI BIEN, CAMBIAMOS EL MODELO DE PRODUCCIÓN LINEAL A CIRCULAR, SEGUIMOS TENIENDO UNA GRAN RESPONSABILIDAD CON LA BASURA QUE SE GENERA EN NUEVO LEÓN, CON LOS DESECHOS INDUSTRIALES, LOS DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN, LOS DESECHOS QUE CONTAMINAN, Y CON TODA LA BASURA QUE SE GENERA Y QUE EN NUEVO LEÓN NO ESTAMOS HACIENDO NADA PARA RECICLARLA. AVANCEMOS CON UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR, PERO NO DEJEMOS DE LADO UNA LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.....

C. DIP. REYNA REYES MOLINA

.....QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA A POSICIONAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, POR MEDIO DEL QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA Acuerdo Núm. 105 expedido por la LXXVII Legislatura

ESTABLECER DE MANERA EXPRESA EL DEBER DEL ESTADO DE FOMENTAR UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR. EN PRIMER LUGAR, ES JUSTO Y NECESARIO RECONOCER EL TRABAJO TÉCNICO Y VISIONARIO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA VALIOSA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y SUSCRITA POR MI COMPAÑERA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN HA SABIDO COLOCAR EN EL CENTRO DEL DEBATE LEGISLATIVO UNO DE LOS DESAFÍOS AMBIENTALES MÁS URGENTES DE NUESTRO TIEMPO, LA TRANSICIÓN HACIA UN SISTEMA PRODUCTIVO Y DE CONSUMO VERDADERAMENTE SOSTENIBLE. LA PROPUESTA QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, REPRESENTA UN PASO PARA QUE NUEVO LEÓN SUPERE EL MODELO LINEAL DE PRODUCIR, USAR Y DESECHAR, Y ADOpte UNO DONDE SE REDUZCA EL DESPERDICIO, SE REUTILICEN LOS MATERIALES Y SE APROVECHEN LOS RECURSOS AL MÁXIMO. ESTE DICTAMEN ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL UN COMPROMISO CON LAS GENERACIONES FUTURAS, NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, SINO DE GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS DE VIDA, DE SALUD PÚBLICA, DE INNOVACIÓN ECONÓMICA Y DE JUSTICIA INTERGENERACIONAL. COMO BIEN LO SEÑALA EL DICTAMEN, INSERTAR EL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN NUESTRA NORMA FUNDAMENTAL, IMPLICA PASAR DE UNA PROTECCIÓN REACTIVA DEL ENTORNO, A UNA ESTRATEGIA PROACTIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, Y ESTO, SIN DUDA, FORTALECE LA TUTELA DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, CONSAGRADO TANTO EN NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL COMO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL. APLAUDIMOS, ADEMÁS, QUE EL DICTAMEN INCLUYA UN MANDATO CLARO AL CONGRESO PARA EXPEDIR UNA LEY ESPECÍFICA EN LA MATERIA EN UN PLAZO DEFINIDO, ESTO EVITA QUE LA REFORMA SE QUEDE EN EL PAPEL Y ASEGURA QUE SE CONVIERTA EN POLÍTICA PÚBLICA EFECTIVA. POR TODO LO ANTERIOR,

REFRENDAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.....

Monterrey, Nuevo León, a 8 de septiembre de 2025

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se reforma el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 44.- ...

El Estado adoptará medidas para la protección del medio ambiente y la restauración del equilibrio ecológico en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Fomentará un sistema de producción, distribución y consumo de bienes y servicios orientado al rediseño y reincorporación de productos y servicios que propicien un modelo de economía circular que promueva la reducción, reutilización y reciclaje de materiales y recursos.

...

...

...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado contará con plazo de 180 días contados a partir de la publicación del presente Decreto para expedir la Ley de la materia.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ